

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1463 *PRIVATE BANK FUNDS I*
(*SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE*
DE NACIONALIDAD LUXEMBURGUESA)
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
CALCULA FUND, SICAV, S.A.
EXTENSIS UNO, SICAV, S.A.
(*SOCIEDADES ABSORBIDAS*)

Anuncio de fusión transfronteriza de Instituciones de Inversión Colectiva

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 43.1 y 66 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "Ley 3/2009"), se hace público el acuerdo de fusión transfronteriza por absorción de las sociedades EXTENSIS UNO, SICAV, S.A. y CALCULA FUND, SICAV, S.A. (las "Sociedades Absorbidas"), gestionadas por JPMORGAN GESTIÓN, SGIIC, S.A., por la sociedad de inversión de capital variable luxemburguesa PRIVATE BANK FUNDS I (la "Sociedad Absorbente"), gestionada por la sociedad luxemburguesa JPMORGAN ASSET MANAGEMENT (EUROPE), S.à.r.l., adoptado por las Juntas Generales Universales y Extraordinarias de las Sociedades Absorbidas, celebradas en fecha de 24 de marzo de 2017, y por el órgano societario competente de la Sociedad Absorbente, en los términos previstos en el Proyecto Común de Fusión formulado y aprobado el 25 de octubre de 2016 por los respectivos órganos de administración de las Sociedades Absorbidas y de la Sociedad Absorbente, que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 7 de marzo de 2017, tal y como se publica en la Sección Primera del Boletín Oficial del Registro Mercantil, número 52, de fecha 15 de marzo de 2017.

El Proyecto Común de Fusión, que fue autorizado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en fecha de 13 de enero de 2017, puede consultarse en el domicilio social de las Sociedades Absorbidas y de la Sociedad Absorbente y en la página web de JPMORGAN GESTIÓN, SGIIC, S.A., Sociedad Gestora de las Sociedades Absorbidas (www.jpmorgangestion.es).

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, partícipes, acreedores y cualesquiera otras personas con interés legítimo, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión de las Sociedades Absorbidas, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las Sociedades Absorbidas, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en los términos previstos en los artículos 43.1 y 44 de la Ley 3/2009.

Madrid, 24 de marzo de 2017.- El Presidente del Consejo de Administración de Extensis UNO, SICAV, S.A. y Calcula FUND, SICAV, S.A., D. Miguel Ángel Garrido Riosalido.

ID: A170022315-1